



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
j01prmpalcooper@cendoj.ramajudicial.gov.co
gvillado@cendoj.ramajudicial.gov.co
Coper (Boyacá)

EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COPER -
BOYACA:

E M P L A Z A:

A los HEREDEROS INDETERMINADOS de LEON ORJUELA BENIGNO, ASI COMO A LOS herederos de4terminados y PERSONAS INDETERMINADAS, y todos aquellos que se crean con interés jurídico en intervenir dentro del PROCESO DECLARATIVO DE PERTENENCIA PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA con radicación 2021-00027 adelantado por la señora BETTY GOMEZ GUACHETA en contra de HEREDEROS INDETERMINADOS DE león Orjuela benigno a los aquí emplazados, sobre el siguiente bien:

PREDIO DE MENOR EXTENSION DENOMINADO LOTE 1 que hace parte de uno de mayor extensión denominado CHAPINERO ubicado dentro del perímetro urbano del municipio de Coper, jurisdicción del Municipio de Coper Boyacá, identificado con la matricula inmobiliaria No. 072-409 y cedula catastral No. 1521200010000130015000 con una área de terreno según escritura pública es de 300 m2 comprendido dentro de los siguientes linderos generales: “por la cabecera linda con el lote No. 3 en una extensión de 44.00 m, por otro costado linda con el camino que va para el páramo, en una extensión de 47.60 m , por el pie limita con la calle publica que da a la salida a muzo, en u8na extensión de 44.00 metros, y por el ultimo costado por el camino que va para muzo, en una extensión de 47.60 mts, y encierra. **LINDEROS, ÁREA Y COLINDANTES ACTUALES DEL PREDIO**

OBJETO DE LA DECLARACIÓN JUDICIAL DE PERTENENCIA: NORTE: Del punto 3 al punto 2 linda con predios de Efraín Méndez longitud aproximada de 6 metros. ORIENTE: Del punto 2 al punto 5 linda con el predio de mayor extensión esta parte en posesión de chelo torres y Jacobo Rodríguez en longitud aproximada de 25.35 metros. SUR: Del punto 5 al punto 4 linda con la calle 5 al número 4-18 en longitud aproximada de 8 metros. OCCIDENTE: Del punto 4 al punto 11 linda con predios con dirección calle 5 A número 4-22 en longitud aproximada de 25.46 metros.

PREDIO DE MENOR EXTENSION DENOMINADO LOTE 2 que hace parte de uno de mayor extensión denominado CHAPINERO ubicado dentro del perímetro urbano del municipio de Coper, jurisdicción del Municipio de Coper Boyacá, identificado con la matricula inmobiliaria No. 072-409 y cedula catastral No. 1521200010000130016000 con una área de terreno según escritura pública es de 300 m2 comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Por la cabecera linda con el lote No. 3 en una extensión de 44.00 metros, por otro costado linda con el camino que va para el páramo, en una extensión de 47.60 metros, por el pie, limita con la calle publica que a da la salida a muzo, en una extensión de 44.00 metros, y por el ultimo costado por el camino que para muzo en una extensión de 47.60 metros y encierra. **LINDEROS, ÁREA Y COLINDANTES ACTUALES DEL PREDIO OBJETO DE LA DECLARACIÓN JUDICIAL DE PERTENENCIA:**

La parte de este inmueble tiene un área de 165 m2 y sus linderos son: **POR EL COSTADO NORTE:** Del punto 7 al punto 3 linda co9n predios de Efraín Méndez en longitud aproximada de 6 metros. **.POR EL COSTADO ORIENTAL:** Del punto 3 al punto 4 linda con el predio dirección calle 5ª No. 4-18 de mayor extensión, esta parte en posesión de la misma demandante y también objeto de este proceso en longitud aproximada de 25.46 metros. **POR EL COSTADO SUR:** Del punto 4 al punto 8 linda con la calle 5ª No. 4-18 en longitud aproximada de 8 metros. **POR EL COSTADO OCCIDENTAL:** Del punto 8 al punto 7 linda con predios con dirección calle 5ª número 4-36 en longitud aproximada de 25.77 metros.

PREDIO DE MENOR EXTENSION DENOMINADO LOTE 3 que hace parte de uno de mayor extensión denominado CHAPINERO ubicado dentro del perímetro urbano del municipio de Coper, jurisdicción del Municipio de Coper Boyacá, identificado con la matricula inmobiliaria No. 072-409 y cedula catastral No. 1521200010000130017000 con una área de terreno según escritura pública es de 300 m2 comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Por la cabecera linda con el lote No. 3 en una



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
j01prmpalcooper@cendoj.ramajudicial.gov.co
gvillado@cendoj.ramajudicial.gov.co
Coper (Boyacá)

extensión de 44.00 metros, por otro costado linda con el camino que va para el páramo, en una extensión de 47.60 metros, por el pie, limita con la calle publica que a da la salida a muzo, en una extensión de 44.00 metros, y por el ultimo costado por el camino que para muzo en una extensión de 47.60 metros y encierra. **LINDEROS, ÁREA Y COLINDANTES ACTUALES DEL PREDIO OBJETO DE LA DECLARACIÓN JUDICIAL DE PERTENENCIA:** Este inmueble tiene un área de ciento ochenta y cuatro metros cuadrados (184m²) y está comprendido por los siguientes linderos: **POR EL COSTADO NORTE:** Del punto 1 al punto 7 linda con predios de Nelson Méndez en longitud aproximada de 6.30 metros. **POR EL COSTADO ORIENTAL:** Del punto 3 al punto 4 linda con el predio de dirección calle 5^a No. 4-22 de mayor extensión, esta parte en posesión de la misma demandante y también objeto de este proceso y longitud de 25.77 metros. **POR EL COSTADO SUR:** Del punto 8 al punto 11 linda con la calle 5a No. 4-36 en longitud aproximada de 8.35 metros. **POR EL COSTADO CCIDENTAL:** Del punto 11 al punto 10 linda con predios de la familia MONROY y HEREDEROS VALBUENA en longitud aproximada de 26.23 metros.

Se les advierte a quienes se crean con derecho sobre el bien a usucapir en la forma establecida en el numeral 7 del artículo 375 del Código General del proceso y en el artículo 108 ibidem. Se dispone que el emplazamiento se entenderá surtido QUINCE (15) DIAS después de publicada la información en el Registro Nacional de personas emplazadas, haciendo la precisión que si transcurrido el anterior termino no comparecen les será designado Curador Ad-litem con quien se surtirá la notificación y continuará con el trámite del proceso.

El presente Edicto se expide para su publicación hoy veintitrés (23) de Junio de dos mil veintiuno (2021).

**GUILLERMO VILLADA OCAMPO
SECRETARIO**

Firmado Por:

**GUILLERMO DE JESUS VILLADA OCAMPO
SECRETARIO**

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE COPER-BOYACA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

244ddb24308e5851c1a178ccd6ac5dd29d025f8deff70e284ab7ef2a512c6209

Documento generado en 23/06/2021 12:54:35 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**